



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 64730

Minas, 20 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN N° 274/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 14 de agosto de 2025.

RESULTANDO: I) que aconseja contratar bajo la modalidad de arrendamiento de servicios una empresa de vigilancia o seguridad para el nuevo local de la Junta Departamental;

II) que establece requisitos a cumplir por parte de los oferentes del llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de vigilancia de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: las mociones presentadas en sala por los señores ediles.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Publíquese un llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de vigilancia de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a las bases que se detallan a continuación:

LLAMADO PARA ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

1. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objetivo formalizar el llamado a interesados para cubrir las tareas de **vigilancia** en la Junta Departamental de Lavalleja, mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios.

2. Descripción del cargo.

Modo de contratación: Arrendamiento de servicios.

Función: vigilancia.

Modalidad de trabajo: Presencial.

Horario a cubrir: Lunes a domingo, de 19:00' a 8:00', los 365 días del año.

Duración: 1 (un) año desde la firma del contrato, prorrogable hasta por un período de igual duración.

Dependencia jerárquica: Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja.

Aspiración económica: ofertar por hora de servicio.

3. Responsabilidades del cargo.

- a) Realizar la vigilancia de la sede de la Junta Departamental de Lavalleja.
- b) Izar a primera hora el Pabellón Nacional y la bandera del departamento de Lavalleja todos los días; y las banderas de Artigas y de los 33 Orientales en fechas patria; y bajar las mismas al atardecer.

4. Requisitos.

Las empresas postulantes deben acreditar idoneidad para la prestación del servicio requerido, valorándose especialmente que sean empresas del departamento o que ya desarrollen actividades en Lavalleja.

a) Excluyentes:

- Estar al día con las obligaciones ante BPS.
- Estar al día con las obligaciones ante DGI.
- Inscripción en el RUPE.
- Demás documentación exigible, de acuerdo a la normativa vigente

Inicio del llamado: martes 26 de agosto de 2025.

Cierre del llamado: viernes 5 de setiembre de 2025, hora 15:00'.

Acto de apertura de postulaciones: viernes 5 de setiembre de 2025, hora 17:00'.

2- Comuníquese.


Nelson Cesar Bueno
Secretario Interino




Mauro Álvarez
Presidente